

QUILLOTA, 05 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3626 /

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 41/2014 de Fecha 23.04.2014 de Coordinador Área Infraestructura y Licitaciones de la Red-Q.

2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Mayo de 2014 de Don (ña) **KATHERINE SOLANGE ACEITÓN ALARCÓN**, Técnico Universitario en Construcción, RUT. N° [REDACTED]

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO:**

**PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de doña **KATHERINE SOLANGE ACEITÓN ALARCÓN**, Técnico Universitario en Construcción, RUT. N° [REDACTED]

[REDACTED] para prestar servicios profesionales en Levantamiento, desarrollo de planos, especificaciones técnicas y presupuestos, que sean necesarios para poder conocer los costos del respectivo proyecto, de acuerdo a la especificaciones en el Memo N° 41/2014 adjunto, trabajo que se realizar desde el 01 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios.

**SEGUNDO: PÁGUESE** por sus servicios el valor de \$488.889.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos del Departamento de Educación Municipal de Quillota.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.**

**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN MELLA GAJARDO**  
ALCALDE  
Secretaría Municipal

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q

## CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 01 Mayo de 2014, entre la Sra. **MARIELA OPAZO MUÑOZ**, Alcaldesa (S) de la I.Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y don (ña) **KATHERINE SOLANGE ACEITÓN ALARCÓN**, Técnico Universitario en Construcción, RUT. N° [REDACTED]

[REDACTED] se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

**PRIMERO:** La Sra. **MARIELA OPAZO MUÑOZ**, en representación legal de la I.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don (ña) **KATHERINE SOLANGE ACEITÓN ALARCÓN**, Técnico Universitario en Construcción, RUT. N° [REDACTED] quien acepta para sí prestar servicios profesionales en Levantamiento, desarrollo de planos, especificaciones técnicas y presupuestos, que sean necesarios para poder conocer los costos del respectivo proyecto, de acuerdo a la especificaciones en el Memo N° 41/2014 adjunto, trabajo que se realizar desde el 01 de Mayo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de de 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios.

**SEGUNDO:** Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la Coordinadora Área Infraestructura y Licitaciones de Red-Q, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le subrogue.

**TERCERO:** El valor de los servicios prestados es de \$488.889.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos del Departamento de Educación Municipal de Quillota. Don (ña). **KATHERINE SOLANGE ACEITÓN ALARCÓN**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

**CUARTO:** El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

**QUINTO:** Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

**SEXTO:** Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don (ña) **KATHERINE SOLANGE ACEITÓN ALARCÓN**.

**KATHERINE ACEITÓN ALARCÓN**  
RUT.: [REDACTED]



**MARIELA OPAZO MUÑOZ**  
ALCALDE